

Congreso

Nº 3332.-

Nº 3332.-



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Mayo - 27 - 1895

Sancta Comendación de Fomento

3332

L^a N^o 47

Memoria
de la Cartera
de
Fomento.

1894 - 1895.

Decreto N^o 47 del
Congreso de 11 de
julio de 1895. - Sancio-
nado el día 12 del mismo mes.



1

Señores Diputados!

Por segunda vez tengo el honor de presentarme ante este alto Cuerpo, para daros cuenta de la labor del Gobierno en el último año fiscal, en lo que corresponde á la Cartera de Fomento, que he desempeñado.

Fomento

En países incipientes como el nuestro, en los que los capitales en la generalidad de los casos no permiten el desarrollo de empresas de consideración, tiene el Gobierno necesariamente que ayudar la iniciativa particular en todos los esfuerzos que tiendan al desenvolvimiento de la agricultura y de la industria que constituyen los principales elementos del progreso Nacional.

Costa Rica está excepcionalmente favorecida por la naturaleza: Su posición geográfica; la feracidad de su suelo, su abundancia de aguas, su diversidad de climas, y sobre todo, la laboriosidad nunca desmentida de sus habitantes, la colocan en tan buenas condiciones, que con un esfuerzo bien dirigido, se consigue fácilmente su adelanto.

La Administración actual ins-

pirada en el vehemente deseo de contribuir hasta donde sea posible al engrandecimiento del país, ha prestado especial atención á todos los asuntos de interés nacional que dependen de esta cartera.

No solamente es el deber del Gobierno conservar las obras ejecutadas, sino estudiar nuevos proyectos, ponerlos en ejecución cuando su utilidad se demuestra y extender el horizonte del bienestar general, remediando las necesidades que se sientan e imprimiendo actividad en todo lo que signifique elevación de nivel del progreso del país.

Los trabajos ejecutados por la administración actual, á que me referiré en seguida, os darán una idea de lo que hemos hecho en el año último, en el ramo de Fomento.

Conservación de Edificios Nacionales.

Como en años anteriores, se ha prestado cuidadosa atención al mantenimiento de todos los edificios de propiedad nacional. Muchos de ellos estaban en tan mal estado de deterioro que sus reparaciones exigieron la inversión de mayor suma que la prevista para este objeto.

La partida fijada en el presupuesto de gastos del último año económico, para este fin, fué de \$15.000⁰⁰, suma muy inferior á lo que hubo necesidad de invertir en la ejecución de trabajos de imprescindible necesidad, para evitar mayor desperfección en varios edificios valiosos. Además de las reparaciones que generalmente se ejecutan, hubo que hacer las siguientes, que, como comprenderéis, eran urgentes, y que determinaron el aumento á \$41.280⁴⁰, que fué la suma empleada en estos trabajos:

En el Palacio Nacional	\$7.081-52
Liceo de Costa Rica	2.363-86
Colegio Superior de Señoritas	2.087-94

Imprenta Nacional	\$ 2.427.72
Cuartel de Alapula	" 1.112-05
Dirección de Telégrafos	" 2707-70
Casa de Reclusión y Cárcel de Varones	2225-25
Cuartel de Artillería	" 1.606-94
Caballeriza Nacional	" 1.281-06
Cuartel de Policía	" 2712-25
Ladrillera en el terreno de Penitencia	1.748-00
Palacio de Justicia y Alcaldías	" 1.018-56
Observatorio Astronómico	" 634-48
Museo Nacional	" 925-65
Aras de edificios nacionales	" 559-80
Faro al blanco, á buena cuenta	421-00
Suma	\$ 30.914-78

Los \$10.365.62 restantes se gastaron en un considerable número de reparaciones de menor cuantía, que se hicieron en las diversas oficinas públicas y en la compra de varios muebles para uso del Gobierno.

Carretera Nacional

El muy buen estado en que se encuentra la carretera á Puntarenas, demuestra claramente que ha sido bien atendida durante el año último. Constituye este tramo, la parte principal y de mayor importancia para el país, de la Carretera Nacional que se extiende hasta nuestra frontera del Norte.

En toda esta, se han hecho los trabajos necesarios á su conservación, atendiendo especialmente á las reparaciones de muchos puentes que se encontraban en mal estado. - La práctica ha demostrado que se hace necesario reformar el trayecto de la Carretera á Puntarenas, para modificar entre otros defectos de que adolece, las Cuestas del Monte Aguacate, Jesús María y Lumbres que constituyen la parte más difícil de este camino. - El Señor Matamoros, cuando estuvo encargado de la Dirección de Obras Públicas, hizo los estudios necesarios y de ellos

se deduce que es bastante fácil llevar
á la práctica las reformas mencionadas.
Este trabajo lo ejecutará oportunamente
la Sección de Caminos de la Dirección
de Obras Públicas. -

Los gastos extraordinarios en los
puentes obligaron á invertir en la
Carretera Nacional la suma de
\$10.531 $\frac{85}{4}$, más de la cantidad pre-
supuesta para atenderla durante el
año económico último.

Caminos y Puentes.

El Gobierno ha auxiliado con diversas sumas á varias Municipalidades y poblaciones menores para la Conservación y mejora de sus caminos.

Aunque el Gobierno está convencido de la importancia superior que para un país esencialmente agrícola como Costa Rica, tiene el aumento de sus vías de comunicación, toda vez que ellas tienden de manera efectiva al desarrollo de la riqueza Nacional, abriendo al hacha y á la azada del agricultor regiones exuberantes, muchas de ellas inaccesibles hoy; no ha podido en el último año, dar á la conservación y á la apertura de caminos nuevos todo el impulso que deseaba, por no haberse organizado sino hasta el mes de febrero último el departamento especial referente á ellos, y por considerar necesarias también algunas reformas al método hasta hoy adoptado para su

conservación y reparación.

Como veréis en el presupuesto respectivo para el próximo año económico, se ha destinado la suma de \$350.000⁰⁰ á la partida de Caminos. - Esta suma que es la mayor que se ha fijado hasta ahora para ese objeto, os evidenciará que el Gobierno en este nuevo año fiscal piensa dedicar preferente atención á las vías públicas, convencido del gran bien que de ello ha de derivar el pueblo costarricense. -

Se han colocado y construido en el año último los puentes expresados á continuación:

Puente de hierro sobre el río Fribí, en San Antonio de Desamparados.

Puente sobre el río Aguas Zarcas en la colonia de San Carlos.

Se ha principiado la construcción del puente sobre el río Morote en la colonia de Nicoya.

Se está colocando actualmente un

punto de hierro sobre el río Candalaria en el punto llamado el Cangrejal.

Se han hecho varios estudios por la Dirección de Obras Públicas, de proyectos de puentes en lugares importantes, algunos de los cuales se están construyendo ya.

Está pendiente el pedido de un puente de hierro para colocarlo sobre el río Virilla, en el distrito de San Isidro de San José, y se están estudiando solicitudes de otros vecindarios para proveerlos de nuevos puentes.

Los gastos que demandan estas obras los hará el Gobierno como lo ha hecho con las otras con que ha favorecido á distintos lugares de la República.

La suma con que el Gobierno, en el último año fiscal, ha auxiliado á diversos Municipios para la construcción de puentes y

mejora de caminos, es de \$16.547.43,
Suma que piensa aumentar en el año
en curso, haciendo más extensivas
las subvenciones que conceda á los
mandatarios que necesiten de ellas, pa-
ra dedicarlas á mejorar sus vías
de comunicación. —

- Nuevas Carreteras -

El 22 de marzo próximo pasado se emitió por la Secretaría de Fomento el acuerdo n.º 91 que disponía: que por medio del departamento respectivo de la Dirección de Obras Públicas se procediera á ejecutar por cuenta de la Nación, las obras siguientes:

Rectificación del camino entre esta ciudad, y la villa del Puriscal; mejoramiento de las vías de comunicación entre Atapiula y el muelle de San Carlos y entre Mercedia y el muelle de Sarapiquí; y trazo y apertura de la carretera entre Liberia y la bahía de Panamá en el golfo de Chulebra.

La trascendencia de estas disposiciones no se reduce á la penetración de todo aquel que considere la riqueza que ha de desarrollarse en las zonas de feracidad reconocida, proporcionando el fácil acceso á ellas mediante buenas carreteras.

La ejecución de las obras comprendidas en el acuerdo á que me refiero, demandará la inversión de fuertes su-

mas; pero en cambio, la riqueza pública aumentará de modo considerable en el producto de los nuevos centros de agricultura, que nacerán al impulso de expeditas vías de comunicación.

Por lo que se refiere á la canasta del Puriscal, además de las consideraciones anteriores, entran otras de distintos géneros, pero no menos dignas de tomarse en cuenta.

Me refiero al abasto de los cereales y otros artículos de alimentación cuya abundancia y precio influyen de modo poderoso en el bienestar de la clase pobre especialmente.

El cantón del Puriscal constituye uno de los principales centros de producción de cereales y legumbres y abastece en gran parte á los principales mercados del interior. El poderoso auxilio que de esta manera presta al consumo público ha estado sujeto á sensibles interrupciones por la mala condición de la única vía que lo comunica con esta capital, especialmente en la estación llu-

visca, en que aquella se hace casi intran-
sitable. Este inconveniente no solo per-
judica el abasto público, sino también,
y lo que es más sensible aún, ocasiona
perjuicio á aquel pueblo laborioso, hacien-
do irrealizable el producto de su industria,
deshalentándolo con la pérdida completa
del fruto de sus cultivos.

Las mejoras que se harán al
camino del Purisaca, contribuirán á au-
mentar la riqueza no solo de aquel con-
tón, sino de sus colindantes, y facilita-
rán el transporte de los artículos de con-
sumo cultivados en ellos, lo que traerá
por consecuencia, abundancia en nues-
tros mercados y baratura en los precios.

Las carreteras de San Carlos y
de Sarapiquí, no solamente obedecen á la
necesidad de atender á industrias allí
establecidas, sino también á la conve-
niencia de estimular otras nuevas que
se desarrollarán gracias á las ventajas
que para el transporte de producto ex-
portable, ofrecerán los ríos de Sarapiquí
y de San Carlos, tan pronto como reali-
zados los propósitos del Gobierno respecto

de ellos, están provistos de embarcaciones aparentes para su navegación.

La carretera que partiendo de la ciudad de Liberia, termina en la bahía de Panamá en el golfo de Culebra, es de suma importancia y constituye un paso en firme hacia el engrandecimiento de la provincia del Guanacaste, que justamente reclama el auxilio del Gobierno, para aprovechar los elementos de riqueza que su suelo encierra y cuyo desarrollo hará de ella una de las regiones más florecientes de la República. La distancia comprendida entre los dos puntos que limitan esta carretera es muy corta y el terreno plano: de manera que la provincia del Guanacaste contará dentro de poco tiempo con un camino expedito y un puerto propio que facilitarán su comunicación con el resto del país.

Para comprender las ventajas de la nueva vía, basta considerar que la comunicación actual del Guanacaste con el puerto de Puntarenas, se efectúa por medio de navegación de

rios más o menos interrumpida, y de caminos estrechos y de mala condición; causa principal del poco adelanto que se advierte en aquella importante sección del territorio.

No es esta la única obra que el Gobierno intenta acometer en aquella provincia: se propone construir algunos edificios para el servicio público y dictar varias disposiciones de carácter especial, encaminadas á desarrollar y proteger su agricultura.

Dameamiento de Limón.

Esta obra que reviste una importancia tan grande y de la que nuestro puerto al Atlántico derivará inmensas ventajas, no solo por lo que respecta al embellecimiento de la ciudad y á su mayor ensanche, sino al mejoramiento efectivo de sus condiciones sanitarias, no marcha, por desgracia, con el orden y actividad que serían de desearse. -

El 28 de Marzo de 1892 se celebró un contrato entre el Gobierno y el Señor Minor C. Keith, por el cual este último, se comprometió á ejecutar por la suma de cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos quince pesos diez y siete Centavos, oro americano; los trabajos á que se refiere la licitación publicada en la Gaceta Oficial de 21 de Enero del mismo año, sujetándose en un todo á las condiciones y modificaciones en él

estipuladas.

Los trabajos que el Señor Keith se comprometió á ejecutar en el puerto de Limón, son los siguientes: Distribución de aguas; tamar y relleno; desagüe de la población; y macadamización de sus calles.

Todos estos trabajos deberán ser ejecutados de acuerdo con las especificaciones detalladas que en el contrato se expresan, y estar terminados el 28 de marzo del año próximo entrante. -

Durante el último año económico se han hecho varias reformas en la manera de ejecutar los trabajos y se han dado algunas disposiciones encaminadas á garantizar mejor las sumas entregadas al contratista, de conformidad con el contrato respectivo.

Por las reformas hechas al

contrato se modificó el plano de los trabajos; se disminuyeron los niveles del relleno; se aumentó el número de desagües; se ensanchó el proyecto de Cañería; y se determinó en mejores condiciones el curso del tajamar. Con estas modificaciones se llenan de manera más satisfactoria las exigencias públicas y se obtiene una rebaja sobre el valor de la obra, conforme al plan primitivamente adoptado. Hasta ahora se ha invertido en estos trabajos, la cantidad de \$195,048 $\frac{82}{100}$ de los cuales corresponden al año transcurrido, \$65,312 $\frac{01}{100}$ -

Aunque el contratista, en descargo de la lentitud con que procedi en el cumplimiento de lo estipulado, ha expuesto varias razones más ó menos atendibles, esta Secretaría se ha visto en el caso de llamarle seriamente la atención sobre el particular. El Señor Keith se ocupa en la actualidad de reorganizar aquellos trabajos, y con tal motivo ha manifestado que

está en posesión de todos los materiales y aparatos indispensables para proceder desde luego á la construcción del Tajamar, y desagües, obras, que dado el adelanto de los rellenos, se hacen ya precisas para la conclusión de éstos.

El relleno ejecutado hasta el 31 de marzo último, es de 79.846 metros cúbicos.

Dirección General de Obras Públicas.

Considerando el Gobierno que la forma en que antes estaba organizada la Dirección General de Obras Públicas no bastaba para atender debidamente al gran número de trabajos nacionales emprendidos y por emprender, emitió el decreto n.º 2 de 30 de enero último, por el cual se reorganizó en mejor forma este importante departamento, dividiéndolo en las secciones: Técnica; de Caminos y puentes; y de Construcciones.

La conservación y construcción de edificios nacionales; el mantenimiento y apertura de nuevos caminos y la revisión y formación de diversos planos y presupuestos demandaron tanto trabajo, que fue preciso en la nueva organización del departamento, aumentar el número de empleados para responder así a las exigencias del servicio.

La Sección de Construcciones tiene a su cargo:

La

La construcción del Teatro Nacional: la conclusión del edificio metálico: la armadura del templo de Grecia: el estudio de las cañerías de las poblaciones de San Ramón, Grecia, Palmares y Naranjo: la demarcación del cuadrante de la villa de San Rafael de Heredia; la de la población y terrenos adyacentes de Santa Clara: el levantamiento de planos para edificios escolares, y el estudio de las nuevas construcciones proyectadas, a saber: edificio de ladrillo y hierro de tres cuerpos para los Archivos Nacionales, el Registro Público y la Biblioteca Nacional: el techo de hierro y cristal para el patio del Palacio Nacional; y la reconstrucción del Palacio Presidencial.

La Sección de Caminos y Puentes tiene ahora a su cargo, además de la Carretera Nacional, la apertura de las nuevas vías: al Puriscal: a San Carlos: a Sarapiquí, y la de Liberia a la bahía de Panamá: la construcción de varios puentes y el estudio de otros nuevos.

Como quiera que el Reglamento

to de la Dirección General de Obras Públicas no corresponde a las exigencias del servicio actual, esta Secretaría se propone llevar a cabo la formación de uno nuevo.

No entraré a detallar el número considerable de planos y presupuestos que se han levantado en este departamento, no solo de parte del Gobierno sino de diversos municipios, referentes a edificios, puentes, cañerías, mejoras de caminos, y en fin de toda clase de obras de necesidad y de utilidad públicas, los que encontrareis especificados en los informes respectivos

x

x

x

Por lo que se refiere al Teatro Nacional y al Edificio Metálico de esta capital, que son las obras de mayor magnitud actualmente en construcción, os diré que están ya muy adelantadas.

En el Teatro Nacional, dentro de pocos meses se procederá a los trabajos de ornamentación e instalación etc.

eléctrica para ejecutar los cuales se formarán contratos, previa licitación, con personas de reconocida competencia y que den al Gobierno garantías satisfactorias.

El Edificio metálico estará muy pronto listo para prestar servicio, pues solamente se espera para terminarlo, la madera que se ha pedido al exterior para la formación de algunos pisos.

x

x

x

En atención a que los contratos que anteriormente se celebraban para atender a la conservación de los parques públicos de esta capital, no daban buenos resultados, se resolvió abandonar dicho sistema y atenderlos por medio del departamento de Obras Públicas. Con esta medida se ha logrado mejorarlos de una manera muy notable y hacer en ellos reformas de ornato y comodidad que han contribuido a embellecerlos mucho.

De las sumas invertidas en

estas obras corresponde la mayor parte a la terminación del Parque del Monumento Nacional, el que está ya para terminarse en condiciones que responden al recuerdo glorioso que en él se ostenta.

A las provincias del interior se les han pagado mensualmente las sumas que les otorgó la ley de presupuesto, para destinarlas a la conservación de sus parques.

x

x

x

El gasto total de las obras ejecutadas por la Dirección General de Obras Públicas en el año económico de que me ocupo, asciende a la suma de \$328.598-94.

Dirección Nat. de Estadística.

Este departamento se estableció el 1.º de junio de 1883. - Por la organización que se le dio entonces, y la falta de método en la formación de sus diversos trabajos, no satisfizo debidamente las exigencias del servicio público. -

En el deseo el Gobierno de darle mejor forma y de ponerlo en las condiciones de servicio necesarias, reorganizó su personal y constituyó el departamento de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Estadística Nacional, emitido por Decreto N.º 1 de 12 de diciembre del año anterior. -

Este Centro por los actos fines que persigue y los medios que á ese efecto establece sirve á la vez de Contraste de todos los ramos de la Administración pública. -

Debido á las reformas establecidas y á la Competencia y acti-

vidad de las personas encargadas de este departamento, su servicio ha mejorado mucho y su utilidad es cada día más notable. -

De los imperfectos datos que se pudieron conseguir anteriores al 1.º de junio de 1894, en que se nombro el nuevo personal, se ha formado un resumen extenso que comprende tres volúmenes, y que se publicará próximamente. - Este resumen que se refiere á los once años últimos, servirá de punto de partida á los trabajos del centro nuevamente organizado. -

La oficina de Estadística está subdividida en las secciones: demográfica; agrícola, industrial; Comercial; y de inmigración. -

Entre los trabajos que se están ejecutando en la actualidad por esta oficina, merecen citarse especialmente: el nomenclator y los estudios preparatorios para el catastro y topografía de la República; el cen-

Lo provisional de agricultura y ganadería y la organización de los informes Consulares. -

Con el objeto de poder llevar al día, el crecimiento artificial de la población, se emitirá oportunamente por el Gobierno un decreto reglamentario de entradas y salidas de personas.

La demografía, que puede considerarse como la base y el fin último de la Estadística en su carácter de ciencia social, necesita para producir sus efectos entre nosotros, el reformar algunas leyes existentes, sobre todo en lo que respecta al Registro Civil de las personas, y dictar además algunas disposiciones que tiendan a facilitar la adquisición de datos, que en muchos casos es hoy casi imposible. -

Entre las reformas cuyo establecimiento parece más necesario, debemos citar: la descentralización del Registro Civil, estableciendo en

Cada provincia y Comarca una sección propia, para que en ellas se acopien los datos que les correspondan; y la formación de Registros municipales para recoger todos los datos sobre Criminalidad, prostitución, beneficencia, etc. etc., registros que serian de suma utilidad á la Estadística, que para llenar sus fines, debidamente, necesita de auxiliares en todas las poblaciones:-

Es necesario tambien, y en ello se empeñará esta Secretaría, obligar á los empleados públicos, y en algunos casos á los particulares, á suministrar á la oficina de Estadística los datos que se les soliciten, imponiendo penas para aquellas que conscientemente los dieren falsos.

Las oficinas públicas deben tener especial cuidado en llevar con escrupulosidad la historia de todos sus trabajos, para verificar en cualquier tiempo, los actos de la administración pública en la parte que les corresponda.

Las juntas Correspondientes que dentro de poco tiempo estarán organizadas en las principales poblaciones del país, servirán para facilitar la adquisición de datos sobre agricultura e industria. -

Para que la sección de Comercio produzca los resultados á que está llamada, se hace necesario introducir algunas reformas en el Código Fiscal, en el Arancel de Aduanas, y en el Reglamento Consular, las que no dudo serán sometidas oportunamente á vuestra Consideración por la Secretaría de Hacienda. Una vez efectuadas estas reformas, no habrá dificultad para adquirir los datos necesarios, especialmente sobre importación y exportación, que hoy se dificultan mucho. -

La sección de inmigración se está organizando, de manera que dentro de poco tiempo, estará en posibilidad de suministrar todos los datos que del extranjero se soliciten acerca del país. -

Museo Nacional.

Por el extenso informe del encargado de este centro de cultura y de enseñanza, os impondreis de las mejoras que en él se han operado durante el año último.

Entre las adquisiciones valiosas que en este periodo ha hecho el Museo, debemos citar especialmente, la colección de objetos arqueológicos, comprada al señor Presbítero don José M. Velasco, el 15 de octubre del año pasado. En la actualidad se está procurando formar de nuevo la colección de animales disecados que por desgracia se deterioró mucho, con haber dispuesto que se regalaran á varias instituciones de los Estados Unidos de Norte América, el considerable número de especies zoológicas que se enviaron á la Exposición de Chicago.

El número de objetos y reliquias de toda clase que posee hoy nuestro Museo, lo revisten ya de gran importancia, y su valor exige que se,

Traslade a un local propio cuyas condiciones faciliten una buena exhibición de ellos, y la conservación de todo cuanto él encierra. —

Ferrocarril de Costa Rica..

Siendo esta vía férrea la única Comunicación con nuestro puerto al Atlántico, por el que se realiza principalmente la exportación e importación del país, natural es que todo lo que con ella se relacione interese vivamente la atención del Gobierno.

Al tratar de las cuestiones que se suscitan entre el Gobierno y la Empresa, aquél pospone sus intereses de accionista á otros que sin duda representan mayor y más alta importancia para el país. —

Debido á las mejoras y reparaciones de que tanto la vía como el material rodante han sido objeto últimamente, el servicio del ferrocarril es en la actualidad muy satisfactorio, por lo que respecta á regularidad en el despacho de trenes y á las comodidades de transporte. —

Es de sentirse, sin embargo, que la Compañía cobre el máximo de flete á que tiene derecho según la cláusula XVI del contrato respectivo, el cual con la modificación establecida por Decreto N.º 22 de 28 de Enero de 1886, que determinó que debía entenderse "oro de Costa Rica ó su equivalente" en vez de moneda de Costa Rica como decía el Contrato; llega á ser con la depreciación de nuestra ~~pa-~~ moneda, sumamente excesivo, y Coarta por lo tanto la acción del Comercio y de la Agricultura.

Es de esperarse que esta determinación de la Compañía en sostener altos precios de fletes, obedecerá á circunstancias especiales de carácter transitorio, y que ella en vista de las ventajas que acrivará del mayor desarrollo agrícola y Comercial del país, los modificará en beneficio público.

Otro motivo hay que hace gravoso para el país el ser-

vicio que el ferrocarril presta, y que consiste en la Concesión de ventajas especiales, otorgadas por la Compañía a favor de una empresa, particular que explota el negocio de bananos. Esta Concesión se ha hecho por medio de un contrato, ilegal á juicio del Gobierno, y por el cual, una sola Compañía goza del derecho de poder transportar los bananos á un flete inferior del que los demás pagan, y dispone también de servicio especial de trenes para su conducción, que le permite cargar la fruta en cualquier punto del trayecto. - Como se comprenderá fácilmente, las ventajas concedidas por el ferrocarril á la Compañía á que me he referido, colocan á todos los demás que emprendan en la industria de bananos, en condiciones que los imposibilitan para competir con quienes tan especiales y eficaces auxilios reciben. -

El Gobierno está resuelto á dictar las disposiciones que fueren necesarias á fin de que desaparezca el estado irregular antes apuntado y que es sobremanera injusto y contrario á los fines de la concesión otorgada al ferrocarril.

Si el país hizo sacrificios de tanta entidad como los realizados para obtener el ferrocarril al Atlántico, llegando hasta el de entregarlo para su explotación á una Compañía extranjera, justo y racional es, que derive de él Cuantas ventajas ofrecen las obras de su género, y para ello deben establecerse condiciones que permitan á todos en igualdad de circunstancias, obtener idénticos derechos. -

Enhorabuena que el ferrocarril otorgue mayores facilidades á quien por garantizarle un transporte que habrá de darle mayor y más seguro rendimiento á la empresa, sea acrece-

dor á singular atención; pero pa-
 ra que el resto del país no sufra y
 pueda gozar de las ventajas que a
 guil recibe, equitativo parece, que
 en igualdad de condiciones por par-
 te de los productores ó exporta-
 dores de bananos, gocen ellos de
 idénticas facilidades. Esto no im-
 plica, sin embargo, el que el ferro-
 carril que es de servicio público, des-
 cuide los intereses de éste, por aten-
 der con especialidad á los de una
 persona ó empresa particular. —

El Gobierno, en su doble Carac-
 ter de accionista ~~principal~~ de la
 empresas, y de concedente de los
 derechos que á ella corresponden;
 se esforzará por arreglar las co-
 sas satisfactoriamente, haciendo
 desaparecer la concesión de pri-
 vilegios que tienden al estableci-
 miento odioso de monopolios, alta-
 mente perjudiciales á los intereses
 de los agricultores de la zona a-
 tlántica, y á la larga, á los de
 la Agricultura Nacional. —

Espera el Gobierno poder dejar
satisfechas las aspiraciones justas
y racionales de los agricultores men-
cionados antes; haciendo compren-
der además á la Compañía del
ferrocarril, que está en su interés
propio el facilitar el transporte de
productos, para contribuir así á
su aumento, y de esta manera
hacer mayores los rendimientos de
la empresa. —

Ferrocarril del Pacifico..

Tanto los gastos de conservación como los de la administración de esta empresa, están á cargo del Ingeniero don Luis Matamoros, quien celebró con esta Secretaría un contrato el 11 de enero último, comprometiéndose á manejar el ferrocarril al Pacifico por un gasto no mayor de \$ 33.000 anuales y obligándose á enterar regularmente en el Erario los productos del mismo.

Se han hecho varias reformas en la vía, en el material rodante, y en los edificios de la Estación de Tepic, que fueron considerablemente dañados por los fuertes huracanes que hubo allí, á fines del mes de diciembre últimos.- El mal estado en que se encuentran grandes trechos de la vía, hace necesario el cambio de rieles y durmientes; así como también algunas otras mejoras en el puente del río Barranca, y en el tanque para el agua.-

Los productos del año fiscal úl

limos fueron de \$29.406.⁸⁰, sin contar los servicios extraordinarios prestados al Gobierno que pueden calcularse en \$2.675.

Los gastos de explotación y conservación ascendieron á \$32.892.⁵⁰

De manera, que el saldo que en rigor, resulta en contra del Ferrocarril del Pacifico es de \$810.⁷⁵, suma insignificante si se atiende al servicio prestado y á las comodidades que brinda á los pasajeros y al comercio.

Vapores Correos.

Para el servicio de los vapores correos que constituyen nuestra vía de comunicación más expedita con la provincia del Guanacaste, se celebró en 11 de enero último un contrato con el Ingeniero don Luis Matamoros, por el cual se economizan los \$600⁰⁰ mensuales que se han pagado según contratos anteriores.

El contratista que tuvo a su cargo este servicio en el año último, descuidó bastante los vaporcitos "Puntarenas" y "General Fernández", y su estado, al hacerse cargo de la empresa el nuevo contratista, era tal, que fue imposible utilizarlos sin proceder antes a su reparación.

En el "Puntarenas" se gastaron \$2.365 en repararlo y hoy está puesto al servicio. El "General Fernández" que está en peores condiciones y que no se ha usado desde hace algún tiempo se está reparando actualmente, según un contrato celebrado

con el señor Matamoros, el cual se compromete a dejarlo en buen estado de servicio por la suma de \$3.500 en vez de \$9.500 - que se habian exigido antes por el mismo trabajo.

Está para llegar un pedido de útiles y materiales junto con un casco, con lo cual y con otros materiales que actualmente tiene el Gobierno, se podrá armar y poner al servicio un tercer vaporcito enteramente nuevo.

Actualmente se está reparando el muelle del estero que estaba en muy mal estado.

Colonias

Los nobles propósitos que se tuvieron en mira para establecer, en distintas épocas, colonias agrícolas en el país, no han correspondido, en general, a los esfuerzos del Gobierno.

Colonia Cubana de Nicoya.— El contrato celebrado para establecerla, con don Antonio Maceo y que fue aprobado por el Congreso el 17 de diciembre de 1891, no surtió los buenos efectos que de él se esperaban, por no haber dado cumplimiento el contratista a los compromisos contraídos. Las sumas invertidas por la nación hasta el 31 de marzo de 1894, en esta colonia, ascenden a \$135.827-69.

Sospechando el Gobierno actual que los asuntos de esta colonia no marchaban bien, ordenó desde el principio de su administración, que se siguiera una información minuciosa sobre el particular, con el objeto de cerciorarse de la manera como se efectuaban allí los trabajos obliga-

dos por el contrato respectivo.

De la información levantada se vino en conocimiento de que no obstante haber llenado el Gobierno sus obligaciones conforme al contrato, el señor Maceo no había, por su parte, cumplido debidamente con las suyas. Por este motivo la Secretaria de mi cargo suspendió la entrega de nuevas sumas al señor Maceo, a pesar de sus repetidas instancias y protestas.

Estaba preparándose por parte del Gobierno la gestión judicial contra el señor Maceo cuando éste se ausentó inopinadamente del país, dejando abandonados sus propios intereses y los de la Colonia que estaban a su cuidado. Esto ha ocasionado grandes perjuicios al Erario y ha obligado al Gobierno a hacerse cargo de la administración de la Colonia, lo que implica mayores atenciones y gastos.

El principal objeto que se propuso el Gobierno conseguir con la formación de la Colonia Cubana

en Nicoya, fué el de establecer en el país la industria del tabaco, para lo cual creyó contar con personas competentes en su cultivo. Desgraciadamente, bien sea por las condiciones del terreno donde se estableció la colonia o por motivos de otra clase, lo cierto es que el cultivo del tabaco allí no dió resultados y los colonos se vieron en la necesidad de formar plantíos de caña de azúcar. - El Gobierno para alentar en su labor a los colonos se resolvió a establecer un ingenio para la elaboración del azúcar y al efecto compró uno existente en Esparta cuyo transporte y colocación en la colonia lo contrató con el señor Maceo. Este contrato tampoco fué cumplido debidamente por parte del contratista, lo que ocasionó a los agricultores de aquel lugar la pérdida de dos o tres de sus cosechas.

El Gobierno en atención al deplorable estado en que se encontraban los colonos que se habían establecido en Nicoya alucinados por el contrato que se celebró con el señor Maceo, resolvió,

para mejorar su situación, activar, mediante un contrato con los señores Sánchez y Wenzel la armadura del ingenio, para ponerlo, en el término más corto posible, en condiciones de beneficiar la caña producida. El ingenio quedó listo para trabajar, en el mes de enero próximo pasado; y en este mismo mes celebró el Gobierno un convenio para su administración con el señor don Enrique Loinaz Arteaga, persona entendida en el negocio. Según los informes recibidos, el ingenio funciona bastante bien, y los pocos colonos que han quedado, empiezan a percibir los productos de sus fincas.

El Gobierno mantiene en la Colonia un Inspector, dos polizontes y una oficina telegráfica.

Colonia "Nueva Suecia". - El 17 de abril de 1894 el Gobierno celebró un contrato con don Carlos Berggren para la introducción al país de cien inmigrantes que deberán establecerse en San Carlos, fijándose como término para ello hasta el 25 de diciembre del año en cur-

so. Según los informes recibidos por esta Secretaría, el señor Berggren se ocupa en la actualidad en hacer propaganda tanto en Europa como en los Estados Unidos del Norte, para conseguir los colonos á que le obliga su contrato. - Hasta hoy solo han venido tres, y fuera de algunas veredas que se han abierto, no hay ningún otro trabajo de importancia ejecutado en los terrenos que se señalaron para asiento de esta Colonia.

Colonia de Palamanca. - El contrato celebrado el 23 de julio de 1891 con el señor William Hornell Reynolds para hacer venir cien familias del Norte de América, con el fin de dedicarse á la agricultura en la zona de terreno designada en los baldíos de la comarca de Limón, fué modificado por decreto n.º 6 de 23 de agosto de 1893. Este contrato se traspasó por el mismo decreto á la Compañía Colonizadora de Palamanca.

El Gobierno actual, con el fin de facilitar la manera de hacer

efectiva la llegada al país del mayor número posible de familias extranjeras para ocuparse en el desarrollo de la agricultura que tanto necesita de nuevos brazos, modificó el contrato anterior por medio del celebrado el 28 de marzo último entre la Secretaría de Fomento y don Federico Medcalf, como Presidente de la referida Compañía. Este contrato figura en los anexos y necesita para su validez de vuestra aprobación.

Colonia de Aguas Zarcas. Esta es la única de las Colonias que ha correspondido a las esperanzas del Gobierno. Ultimamente se ha desarrollado mucho y el número de familias que se dirigen a ella para establecerse aumenta constantemente. El estado de la Colonia a fines del mes de marzo próximo pasado era el siguiente: - Había 81 colonos con diez y ocho habitaciones construidas y varias otras en construcción: se estaba montando una máquina para aserrar madera y un trapiche para moler caña de azúcar: había sesenta y ocho manzanas limpias y cultivadas

con café, plátanos, granos y legumbres y cinco manzanas de repasto. Según datos recibidos el café se desarrolla allí muy bien; hay cafetos de diez y seis meses de edad que han florecido ya.

Se está construyendo un puente nuevo sobre el río Aguas Zarcas, para reponer el que fué destruido por una creciente, a fines del año pasado.

Esta Secretaría, impuesta de que se estaba burlando el objeto de la ley de 21 de diciembre de 1885, por personas pudientes, que se ocupaban en comprar los derechos sobre lotes de habitación y de cultivo, con el fin de unirlos para formar fincas grandes, dió las órdenes del caso al señor Ernesto Henrici, encargado por el Gobierno de la medida y distribución de dichos lotes, encaminadas a evitar que se cometieran los abusos a que me he referido, por ser ellos contrarios de todo punto al espíritu de la ley que creó aquella Colonia.

Contratos.

Fue con los contratos que acompaño á este informe, para que cono-
cais de ellos y les impartais vuestra a-
probación, si como espero, los considerais
revestidos de la importancia que les ha
concedido el Poder Ejecutivo y que ha mo-
tivado su celebración.

Es el primero el celebrado por la
Secretaría y el Señor don Antonio Amue-
ling el 11 de setiembre del año próximo
pasado, para el establecimiento de una
línea de vapores en los ríos San Carlos,
Sarapiquí y Colorado; pudiendo usar tam-
bién las aguas del río San Juan, en la
parte reservada á Costa-Rica por el tra-
tado de 1858 y el laudo arbitral de 1887.

El Poder Ejecutivo trabaja asidua-
mente por habilitar con vías de comuni-
cación los fértiles terrenos de San Carlos
y de Sarapiquí, y es el motivo que
lo ha impulsado principalmente, á
la celebración del contrato que hoy como-
te por mi medio, á vuestra considera-
ción. Omito enumerar las grandes ven-

lajas que este convenio reportará al país en general y en especial á las localidades de San Carlos y de Sarapiquí, por estar ellas manifestadas en las cláusulas del mismo.

El segundo de los contratos de que me ocupo, es el celebrado entre la Secretaría de Fomento y el Señor don Francisco Mendizá Bora el 12 de marzo del año en curso, para el establecimiento de comunicación cablegráfica entre el país y los Estados Unidos de Norte América.

No creo necesario entrar en consideraciones que pongan de manifiesto la conveniencia de establecer la comunicación cablegráfica á que el contrato se refiere, y cuya falta hoy es causa de dificultades en nuestra comunicación con el exterior.

Estas razones serán causa bastante para influir en vuestros ánimos del mismo modo que lo han hecho en el del Poder Ejecutivo á fin de determinaros á impartir vuestra aprobación á un contrato que como vereis por sus cláusulas es muy ventajoso para la Nación.

El tercero, es el contrato que celebró esta misma secretaría con don Federico Medcalf en su carácter de Presidente de la Compañía Colonizadora de Talamanca, el 28 de marzo último, y al que me referí al hablar de la colonia de Talamanca.

Fomento del Arte Musical.

De acuerdo con lo dispuesto por este alto cuerpo, al señalar en la ley de presupuestos vigente la suma de \$10.000⁰⁰ para dedicar la á subvencionar las diferentes escuelas de música establecidas ó que en adelante se establecieren, esta Secretaría ha acordado la subvención á las siguientes:

Santa Cecilia, San Vicente, Guadalupe, Puriscal, Heredia, Curridabat, Alajuelita, Grecia, San Ramón, Escazú, Limón, San Antonio de Belén, San Isidro, Esparta y Santa Cruz.

La Secretaría, antes de acordar la subvención á la escuela ó filarmónica que la solicita, exige que se la informe á cerca: del número y Competencia de los profesores con que se cuenta; de las clases de enseñanza musical que se den; de la variedad de instrumentos que se enseñen; y del número de alumnos que concurran á las clases —

Los informes recibidos sirven para determinar la cantidad de la subvención que deba acordarse.

Con el fin de facilitar á las poblaciones pequeñas la adquisición de instrumentos para formar sus filarmónicas, la Secretaría de Guerra ha pedido al exterior, por medio del Director General de Bandas, armonías de distinto número de instrumentos. Estas armonías bien escogidas y que se ordenaron á fabricantes reputados, se proporcionarán á los municipios ó secundarios que las soliciten, á precios de costo mucho más bajos que los del comercio; pudiendo destinarse para su pago, el todo ó parte de las subvenciones acordadas por el Gobierno, ó hacerse otros arreglos para satisfacer su valor.

Según la distribución hecha hasta hoy, la suma de \$10,000.00 apenas alcanzará para satisfacer las subvenciones vigentes.

El Gobierno se reserva en todos

los casos en que acuerda subvencio-
nes, el derecho de inspeccionar las
escuelas de Música ó filarmónicas, y
de retirar, aumentar ó disminuir
los auxilios concedidos, según fuere
del caso. —

- Asuntos Varios -

A pesar de la exitativa hecha a su debido tiempo por esta Secretaría a las personas a quienes por contrato anteriores se han hecho concesiones especiales para la explotación de tierras en diversos puntos del país, solamente se han recibido informes del Señor don Jorge Kaempffer y del Señor W. Windham.

Esta Secretaría se propone hacer un estudio prolijo de todas las concesiones hechas hasta hoy, para averiguar quienes han cumplido y quienes no, con las obligaciones de sus respectivos contratos y proceder a declarar la caducidad de los casos que hubiere lugar.

El Señor Kaempffer ha hecho varias construcciones nuevas y aumentando mucho la cultura de bananos y de cacao en los terrenos que se le concedieron en la milla marítima de la boca del río Banano. También se ha dedicado el Señor Kaempffer con especial cuidado, a la crianza y mejora de ca-

za, de varios animales de corral. La finca formada hoy es muy hermosa y representa un valor de consideración.

El Señor Windham en los terrenos que su conceción comprende, en la milla marítima de la costa Atlántica, ha hecho desmontes considerables y tiene ya en producción: 40 manzanas de banana y 10 de plátano y maíz. Ha sembrado 8 manzanas de cacao y se ocupa en aumentar la siembra de este último artículo..

En breve someterá esta Secretaría a nuestra consideración un memorial elevado al Gobierno por los Señores García y Mollier, por el cual solicitan algunas concesiones para el establecimiento en el país de la industria del Ramio, y del que es correspondiente conocer.

La importancia de la implantación en el país de una industria que por su fácil desarrollo y la creci-

do de su rendimiento está llamada a producir grandes beneficios, ha determinado al Gobierno a recomendar en su oportunidad, la resolución favorable del proyecto á que me referí antes.

En los informes anexos encontrareis mejor especificados los diferentes puntos á que me he referido, relativos á esta Cartera.

He terminado, Señores Diputados, la relación en resumen, de los actos del Gobierno en el año que concluyó el 31 de marzo último y que se refieren á la cartera de Fomento que el jefe de la Nación confió á mi cuidado.

Corresponde á vosotros juzgar de ella y emitir el fallo que vuestro recto criterio estime justo.

Señores Diputados,

Juan J. Alvariz

Palacio Nacional. San José, 27 de mayo
del 895.

Se-